



# Gobierno Regional Tumbes

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000389 2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA - GR.

Tumbes, 28 NOV 2011

VISTO:

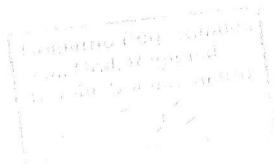
El Informe Nº 235-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-LASD, de fecha 15 de Noviembre del 2011, Oficio Nº 442-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Noviembre del 2011, Carta Nº 041-2011-DRL, de fecha 22 de Noviembre de 2011, Resolución Gerencial Regional Nº 000122-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Mayo de 2011, Resolución Gerencial Regional Nº 000236-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Julio de 2011 y proveídos consignados relativos a la Reestructuración Nº 02 de Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes", y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783- Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, incorpora en su estructura a la Sub Gerencia de Seguridad y Defensa Nacional del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana en concordancia con la Ordenanza Regional Nº 020-2008.Gob. Reg. Tumbes-CR y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana creado por la Ley N 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento; se ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes", con la finalidad de mejorar los niveles de vida, así como disminuir la actividad delictiva en nuestra Región.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000122-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Mayo de 2011, que en su artículo primero Resuelve la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes".



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se tiene a la vista

SR. CARLOS BACA PENA  
JEFE DE SERVICIO DOCUMENTARIO  
I.E.R. DE 000122-2011/GRT  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 28 NOV 2011

Copia Fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000339 2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA - GR.**

Tumbes, 20 NOV 2011

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000236-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 22 de Julio de 2011, que en su artículo primero Resuelve aprobar la **Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes"**

Que, mediante Informe Nº 235-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-LASD, de fecha 15 de Noviembre del 2011, el Coordinador General del proyecto **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes"**, solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la **Reestructuración Nº 02 del Presupuesto Analítico en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 59,667.00 que corresponde a la Especifica 2.6.8.1.4.2 - Gastos por la compra de bienes, a fin de transferir a la Especifica 2.6.8.1.4.3 - Gastos por la Contratación de Servicios. Además de esta última específica del rubro Alimento de bebidas para el consumo Humano se deberá transferir el monto de S/. 102,333.00, haciendo un total de S/. 162,000.00, los mismos que serán distribuidos de la siguiente manera:**

-Verificación de Datos en campo (50 Personas x 2 meses)	S/.1,500	=	S/. 150,000
-Validación de Información Registrada (4 Personas x 2 meses)	S/.1,500	=	12,000
<b>TOTAL :</b>			<b>S/. 162,000</b>

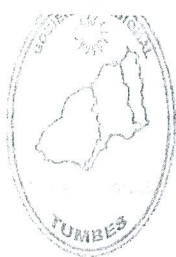
Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 235-2011/GRT-GGR-GRRNGMA, de fecha 15 de Noviembre del 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar documento para el Proyectista, a fin de que emita su opinión sobre la **Reestructuración Nº 02 del Presupuesto Analítico del proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes"**.

Que, mediante Oficio Nº 442-2011/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Noviembre del 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Proyectista emitir su opinión técnica favorable sobre la **Reestructuración Nº 02 del Presupuesto Analítico del proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes"**.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEREZ  
JEFE DEL SERVIDOR DOCUMENTARIO  
Nº 000339 2011/GRT - P  
Calle Garibaldi de el Gobierno Regional Tumbes

20 NOV 2011



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000339 2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA - GR.

Tumbes, 28 NOV 2011

Que, mediante Carta Nº 041-2011-DRL, de fecha 22 de Noviembre de 2011, el proyectista alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión favorable a lo solicitado por el Coordinador General del proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes", por existir elementos suficientes para la Reestructuración Nº 02 del Presupuesto Analítico del Proyecto en mención, asimismo con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas para la buena culminación del proyecto.

Que, mediante proveído inserto al reverso de la Carta Nº 041-2011-DRL, de fecha 22 de Noviembre de 2011 y con el visto bueno del proyectista, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone se proyecte la Resolución Gerencial Regional, sobre la Reestructuración Nº 02 del Presupuesto Analítico del expediente Técnico del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE en la Región Tumbes", a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005.

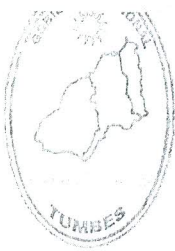
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Reestructuración Nº 02 del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico denominado "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales-ALAVE, en la Región Tumbes", sin variar el monto asignado referencial aprobado de S/. 3'273,931.80 (Tres Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Uno con 80/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

300

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIJA DEL ORIGINAL  
que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEN  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARI  
R. 15.00. Nº 001312 - 2010 / GRT  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 28 NOV 2011



Copia del Original

Gobierno Regional Tumbes

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000339 2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA - GR.

Tumbes, 28 NOV 2011

PARTIDA ESPECIFICA HABILITADORA	IMPORTE
2.6.8.1.4.2 "GASTO POR LA COMPRA DE BIENES" Partidas y Sub Partida: - Moto taxi Seguro - Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina - Adquisición de Mobiliario, Equipos y Aparatos para Defensa y Seguridad	S/. 37,051.00 S/. 8,704.00 S/. 13,712.00
2.6.8.1.4.3 "GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" Partidas y Sub partida: - Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano	S/. 102,533.00
<b>TOTAL MONTO HABILITADOR</b>	<b>S/. 162,000.00</b>

PARTIDA ESPECIFICA HABILITADA	IMPORTE
2.6.8.1.4.3 "GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" Partidas y Sub Partidas: - Verificación y Control de Calidad de Información	S/. 162,000.00
<b>TOTAL MONTO HABILITADO</b>	<b>S/. 162,000.00</b>

ARTICULO SEGUNDO : NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Signature of Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES. El presente documento es COPIA DEL ORIGINAL que ha sido a la vista

Stamp: 244

SR. CRISTIAN BACA... JEFE DE TRAMITE DOCUMENTAL... R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT... Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes... FECHA: 28 NOV 2011